

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por la que se nombra Coordinador Provincial de Educación Permanente (BOJA núm. 151, de 7 de agosto de 2025).

Advertido error material en la resolución arriba citada y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

A C U E R D A

Primero. Rectificar el contenido de la resolución en los términos siguientes.

Donde dice: «En virtud de las competencias atribuidas por el por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en Decreto 36/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los centros de educación permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de educación permanente, esta Delegación ha resuelto nombrar, con efectos a fecha de 15 de septiembre de 2025, por el procedimiento de libre designación y en régimen de comisión de servicios a don David Ruiz Becerra, con DNI ***3027**, Coordinador del Área de Recursos Técnicos del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de Cádiz.»

Debe decir: «En virtud de las competencias atribuidas por el por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en Decreto 36/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los centros de educación permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de educación permanente, esta Delegación ha resuelto nombrar, con efectos a fecha de 15 de septiembre de 2025, por el procedimiento de libre designación y en régimen de comisión de servicios a don David Ruiz Becerra, con DNI ***3027**, Coordinador Provincial de Educación Permanente de Cádiz.»

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.